

PUNTOS CLAVE FIDEICOMISOS

LOS FIDEICOMISOS EXTRANJEROS NEOZELANDESES (NZFT) SON ÚNICOS Y POPULARES COMO VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO INTERNACIONAL. LA LEGISLACIÓN NEOZELANDESA SOBRE FIDEICOMISOS SIGUE EL MODELO DE LA LEGISLACIÓN BRITÁNICA SOBRE FIDEICOMISOS.

RÉGIMEN FISCAL

Una NZFT debidamente constituida puede proporcionar a los no residentes en Nueva Zelanda una estructura que no esté sujeta al impuesto neozelandés, siempre que se cumplan los tres requisitos siguientes:

- > El fideicomitente no debe ser residente fiscal en Nueva Zelanda.
- > Los beneficiarios no pueden ser residentes fiscales en Nueva Zelanda.
- > Todos los ingresos obtenidos por el fideicomiso deben proceder de fuentes no neozelandesas.

FLEXIBILIDAD EN LA ESTRUCTURACIÓN DE FIDEICOMISOS

La Ley neozelandesa de fideicomisos de 1956 otorga a los fideicomisarios y fideicomitentes una capacidad única para delegar determinadas funciones dentro del fideicomiso, lo que significa que las funciones clave, que normalmente desempeña un único fideicomisario (es decir, el acuerdo de fideicomiso estándar), pueden delegarse en diferentes personas cuando dicha estructuración sirva mejor a los objetivos de planificación patrimonial del cliente.

En Nueva Zelanda son posibles los siguientes acuerdos de estructuración:

- > Un fideicomisario neozelandés como fideicomisario único con administración exclusiva en Nueva Zelanda.
- > Un fideicomisario neozelandés como fideicomisario único con servicios de administración fiduciaria prestados por otra oficina de Trident.
- > Acuerdo de fideicomisario custodio y fideicomisario gestor en el que un fideicomisario custodio neozelandés mantiene los activos del fideicomiso como si fuera un fideicomisario único, pero delega la gestión de los activos del fideicomiso en un segundo fideicomisario, el fideicomisario gestor. El fideicomisario gestor gestiona el fideicomiso mediante instrucciones vinculantes al fideicomisario custodio. El fideicomitente puede disponer que un asesor de inversiones o un comité de asesores dirija al depositario en la inversión de los activos del fideicomiso. El fideicomisario gestor tiene las obligaciones fiduciarias habituales para con el fideicomiso.
- > Fideicomisario custodio y fideicomisario asesor cuando se nombra a un fideicomisario asesor para aconsejar al fideicomisario custodio (o gestor) mediante asesoramiento no vinculante sobre cualquier aspecto de la administración y gestión del fideicomiso, incluidas las cuestiones relativas a la distribución de los activos. Se considera que el fideicomisario asesor no es un fideicomisario, sino un mero asesor. Las áreas que requieren asesoramiento suelen especificarse en la escritura fiduciaria. El fideicomisario asesor puede ser el fideicomitente o su representante.

Cuando un fideicomitente pretende cambiar su fideicomiso existente por un fideicomiso neozelandés, se permite que el fideicomisario existente siga prestando servicios fiduciarios. Se nombra un fideicomisario neozelandés, para cumplir los requisitos legislativos, y luego se utiliza la legislación sobre delegación de poderes fiduciarios para asignar responsabilidades entre los fideicomisarios.

El fideicomisario depositario debe ser una sociedad registrada en Nueva Zelanda y, para una buena administración general, debe ser una sociedad fiduciaria neozelandesa. No obstante, el fideicomisario gestor y el fideicomisario asesor pueden ser Sociedades, comités o personas naturales situadas fuera de Nueva Zelanda y ninguno de ellos necesita una licencia conforme a la legislación neozelandesa para actuar en estas funciones.

DIVULGACIÓN

Cada fideicomiso neozelandés sólo debe revelar su nombre y los datos de su fideicomisario a las autoridades fiscales neozelandesas.

La sociedad fiduciaria en Nueva Zelanda debe mantener registros de la situación financiera del fideicomiso, incluso si el fideicomisario neozelandés no ha elaborado estados financieros formales. Los registros financieros no se presentan a las autoridades neozelandesas.

DOCUMENTACIÓN

Para ayudar a los clientes nuevos en el régimen fiduciario neozelandés, tenemos a su disposición documentación fiduciaria estándar elaborada por abogados neozelandeses.

Los clientes pueden designar a su propio asesor jurídico para que redacte su propia escritura fiduciaria o modifique nuestra escritura fiduciaria estándar.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si desea estudiar la creación de un fideicomiso a medida para sus necesidades de planificación patrimonial.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)